



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 244-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 23 DE Noviembre DE 2009.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 295-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Aplicación de Norma Sanitaria para Infraestructura Pesquera Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Compromiso de Trabajo N° 033-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores del Puerto San Pedro Talara, representado por su Presidente Sr. Ascención Periche Eca, se desarrolló el curso "Aplicación de Norma Sanitaria para Infraestructura Pesquera Artesanal" en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 12 al 16 de Octubre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 28 Alumnos que han aprobado el curso "Aplicación de Norma Sanitaria para Infraestructura Pesquera Artesanal" realizado en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 12 al 16 de Octubre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Icochea Salas".

DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



S. PRADA

Resolución de Dirección Ejecutiva
No. 244-2009-FONDEPES/DE

Lima, 23 de Noviembre de 2009.

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : APLICACIÓN NORMA SANITARIA PARA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL
INSTITUCION : GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO SAN PEDRO - TALARA
SEDE : TALARA
FECHA : DEL 12 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2009
COORDINADOR : ING. PEDRO JULIO JUAREZ TOCTO

No.	Código	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
	de Registro			
01	DPR2-947-2009	001	043	ANDRADE GONZALES, Carlos Joel
02	DPR2-948-2009	001	043	AGURTO CORREA, Claire Yeng
03	DPR2-949-2009	001	043	AGURTO CORREA, Victor Manuel
04	DPR2-950-2009	001	043	ARCELA SULLON, Jorge Alexander
05	DPR2-951-2009	001	043	ARCELA SULLON, Miguel Angel
06	DPR2-952-2009	001	043	AZALDEGUI GIRON, Katherine de María
07	DPR2-953-2009	001	043	CHAVEZ GUZMAN, César Augusto
08	DPR2-954-2009	001	043	FIESTAS HURTADO, Carlos Felipe
09	DPR2-955-2009	001	043	GARCIA BOYER, Ruben Eliodoro
10	DPR2-956-2009	001	043	GARCIA ROSAS, Karina Melisa
11	DPR2-957-2009	001	043	IMAN CHANAVA, Elizabeth Jackeline
12	DPR2-958-2009	001	043	JARA JIMENEZ, Anselmo
13	DPR2-959-2009	001	043	LOPEZ HUAMAN, Gleydi
14	DPR2-960-2009	001	043	MALCA PALACIOS, Juan Carlos
15	DPR2-961-2009	001	043	MARTINEZ ZAPATA, Juan Carlos
16	DPR2-962-2009	001	043	MARTINEZ ZAPATA, Milagros Lisbet
17	DPR2-963-2009	001	043	MEDINA VILLALTA, José Santos
18	DPR2-964-2009	001	043	MEJIAS SULLON, Karen Janet
19	DPR2-965-2009	001	043	PALACIOS ELIZALDE, Juan Francisco
20	DPR2-966-2009	001	043	PURIZACA MORALES, Paola Lizbeth
21	DPR2-967-2009	001	043	REYES ATOCHE, Julio Exequiel
22	DPR2-968-2009	001	043	ROMERO VEGAS, Indalira
23	DPR2-969-2009	001	043	RUIZ TUME, Alex Oswaldo
24	DPR2-970-2009	001	043	SALVADOR CALLE, Lujeria Evely
25	DPR2-971-2009	001	043	SERNAQUE RONDOY, Rafael Angel
26	DPR2-972-2009	001	043	SILVA PURIZACA, Carmen
27	DPR2-973-2009	001	043	SILVA PURIZACA, Johanny
28	DPR2-974-2009	001	043	YARLEQUE SULLON, Yessenia

